

PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA No. IA036-2021 ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y RESULTADO DE HABILITADOS

Objeto: "Suministro de guías impresas en las cantidades y especificaciones técnicas definitivas por la Entidad"

Se da inicio, a la audiencia de Apertura de oferta económica por medio de la plataforma Teams solicitando la autorización para la grabación de esta y se proyecta la información de los proponentes que enviaron información para asistir a la audiencia.

1. PROPONENTES PARTICIPANTES:

No. Proponentes	Proponente	Persona que asiste a la audiencia de apertura de oferta económica
1	CADENA S.A Nit. 890.930.534-0 Representante legal MANUEL DEL CORRAL RESTREPO C.C. No. 8.164.598 de Bogotá Teléfonos: (4) 3786666 Correo electrónico: Manuel.delcorral@cadena.com.co	JULIANA GUTIERREZ C.C. No: 1017204366 Teléfono: 3014587249 Correo: juliana.gutierrez@cadena.com.co
2	DITAR S.A Nit. 802.005.820-5 Representante Legal YANETT MARIA ALVIS JULIO C.C N° 32.721.888 Teléfonos: (5) 3319001 ext 105 - 3114156465 Correo electrónico: valores@ditar.co	YANETT MARIA ALVIS JULIO C.C N° 32.721.888 Teléfonos: 3114156465 Correo electrónico: valores@ditar.co
3	DISPAPELES SAS Nit. 860.028.580-2 Representante Legal HERBERT FABIAN ALONSO GONZALEZ C.C N°79.142.409 Teléfonos: 6439000 ext 106 Correo electrónico: Esneider.osorio@dispapeles.com	No aportaron datos para la asistencia

Posteriormente, la profesional jurídica la Dra. Yaceth Barros procede a iniciar la apertura de las ofertas económicas.

2. CONSOLIDADO FINAL DE PROPONENTE HABILITADOS:

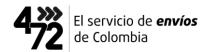
No.	Proponente	Requisitos jurídicos	Requisitos Técnicos	Requisitos Financieros	Resultado de requisitos habilitantes
1	CADENA S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
2	DITAR SA	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
3	DISPAPELES SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado

<u>Observación 1:</u> El proponente CADENA SA solicita se informe la fecha en la cual Dispapeles allegó la subsanación.





Diagonal 25G N° 95A - 55, Bogotá · Línea Bogotá: (57-1) 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210 · Código Postal: 110911 · www.4-72.com.co



Respuesta: Se informa que el proponente Dispapeles SA envió (02) dos correos, el día 09 de septiembre de 2021 y el 13 de septiembre de 2021.

<u>Observación 2:</u> El proponente CADENA manifiesta que según el cronograma de la entidad, se estipuló plazo máximo para subsanar el día 08 de septiembre de 2021, por lo tanto, se verifica que Dispapeles SAS entregó la subsanación por fuera del plazo estipulado. Solicitamos la inhabilitación de Dispapeles ya que no cumple con los presupuestos de una selección objetiva para el proceso ya que la entidad estipulo un plazo taxativo y debe respetarse.

En esta instancia se suspende la audiencia para análisis de la observación.

Respuesta: La Entidad informa que, si bien es cierto que se encuentra dentro del documento de Invitación Abreviada la regla de presentar subsanaciones y/o observaciones dentro del cronograma del proceso de contratación, se verificó la existencia de la Nota 2 del numeral 5.19. Evento de subasta de la invitación abreviada definitiva que señala:

"Nota 2: Hasta el momento previo a la celebración de la subasta, los oferentes podrán habilitarse para participar en la audiencia, como quiera que, la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. Lo anterior, en aplicación del principio de selección objetiva, aplicable al régimen privado de contratación de Servicios Postales Nacionales S.A. (artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018)."

Por lo anterior, observando que se encuentra la regla de la Nota 2, da lugar a su aplicación, teniendo en cuenta que la interpretación de los documentos del proceso debe realizarse de manera armónica. En este sentido, la subsanación allegada por DISPAPELES puede ser tenida en cuenta de acuerdo con las reglas del proceso.

3. CONTRASEÑA Y VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial corresponde a la suma de hasta CUATROCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$402.400.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar. Desagregados de la siguiente manera:

- Necesidades operativas (Jefatura Nacional de Almacén Especies y Franqueadoras) hasta TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$392.400.000).
- Necesidades comerciales o nuevos clientes (Gerencia de Proyectos Especiales) hasta DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000)

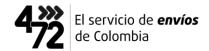
Por lo anterior y teniendo en cuenta que los bienes solicitados cuentan con variabilidad en la necesidad en cuanto a cantidades solicitadas, se debe tener presente que el contrato es tipo bolsa con cantidades estimadas y los pagos se efectuarán de acuerdo con los insumos solicitados y recibidos a satisfacción por parte de cada uno de los supervisores del contrato, de acuerdo a los presupuestos máximos asignados a cada finalidad, ya sea por parte de la Jefatura Nacional de Almacen Especies y Franqueadoras o la Gerencia de Proyectos Especiales.

Nota: Para todos los efectos **EL VALOR A ADJUDICAR** será el presupuesto oficial, el proponente que presentó la menor oferta dentro de la subasta electrónica incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),





Diagonal 25G N° 95A - 55, Bogotá · Línea Bogotá: (57-1) 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210 · Código Postal: 110911 · www.4-72.com.co



los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar, deberá enviar los valores unitarios ajustados de acuerdo con el último lance presentado y objeto de selección, cuyo resultado entre la menor oferta y el valor del presupuesto oficial garantizará la adquisición de insumos que, con ocasión a la dinámica de la Entidad, se requiera.

Se procede a dar lectura a la oferta económica y a registrar los documentos existentes en cada uno de los sobres así:

Proponente	Propuesta en físico y medio magnético	Contraseña	Valor de Oferta Económica
CADENA S.A	Un (01) folio y un (01) CD	N/A	\$402.080.000
DITAR SA	Portada, dos (02) folios y un (01) CD	0895 del CD	\$402.040.000
DISPAPELES SAS	Portada, dos (02) folios y una (01) USB	N/A	\$390.040.000

Se advierte que la oferta de DITAR SA aportada en físico, no contiene el detalle de la oferta económica y se da lectura al CD existente en el sobre para verificar el valor de su oferta, y se informa a todos los presentes el valor de las ofertas económicas verificadas.

Observación: El proponente CADENA SA manifestó que en el escrito de observaciones se hizo énfasis en preguntar que primaba si el medio físico o el digital teniendo en cuenta que había una contradicción en el pliego ya que también se solicitaba una contraseña en el digital. Por lo tanto, en las respuestas dadas a las observaciones, se señaló que primará lo físico sobre lo digital ya que el digital corresponderá a una verificación y no reemplaza el documento en físico. Por tal motivo, es vinculante. No tenemos el cumplimiento de los requisitos de la oferta económica de DITAR por lo que se solicito el rechazo inmediato de dicha oferta.

Observación: El proponente DITAR S.A. manifiesta que la oferta económica fue entregada en físico de manera completa y no se registró el momento en que se pasó la oferta de las manos de la profesional jurídica a la directora de contratación y compras, por lo que insiste nuevamente en la búsqueda del documento.

Se suspende la audiencia 10 minutos, con el fin de validar lo indicado y solicitado en las observaciones allegadas.

Se retoma la audiencia y se procede a dar respuesta

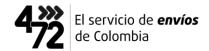
Respuesta: Se validó nuevamente toda la documentación, la grabación de la audiencia y la apertura de la oferta de DITAR donde se verifica que el sobre estaba sellado, así mismo el lugar físico donde reposaban las ofertas económicas bajo llave y no fue posible ubicar el folio en físico indicado por el oferente.

Así las cosas, se registra que dentro de la portada del documento en físico de oferta económica allegada por DITAR y aperturado en audiencia se establece: "identificación del contenido del sobre 2/2 Original propuesta económica N° Folios (2) y un (1) CD" lo cual corresponde a la cantidad de folios (2 folios) que acompañan la portada de acuerdo con el registro en grabación, por lo tanto, se descarta el presunto tras papeleo del documento, aunado a la búsqueda exhaustiva en escritorios, documentos del proceso, oferta, y demás lugares donde reposaron los documentos.





Diagonal 25G N° 95A - 55, Bogotá · Línea Bogotá: (57-1) 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210 · Código Postal: 110911 · www.4-72.com.co



Validada toda la información y en vista que no se evidenció el documento de oferta económica en físico del proponente DITAR SA, se procede a dar lectura al numeral 5.18 forma de presentar la propuesta primer párrafo:

"Las propuestas serán entregadas en dos sobres, contentivos de: el primero con los requisitos habilitantes impresos y con copia en cd o usb y el segundo sobre con la propuesta económica impresa y con copia magnética en cd o usb".

A su vez, se procedió a verificar la respuesta dada a la observación numero 4 presentada por CADENA S.A, y la cual se encuentra debidamente publicada dentro del proceso, así:

"RESPUESTA

Se aclara al oferente, que los sobrse con la oferta económica no serán abiertos hasta la AUDIENCIA DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA. Ahora bien, en el entendido que esta se presentará en físico y se solicita un medio magnético con su contenido, para efectos de validar con mayor premura y facilidad el contenido, dicho medio magnético deberá estar inmerso dentro del sobre sellado con el que se allegará la oferta económica en físico. Por lo anterior, no es necesario que se cifre o codifique el acceso a la información del medio magnético, ya que en todo caso el mismo será conocido hasta la apertura de los sobres contentivos de la oferta económica.

Valga la pena resaltar, que primará el documento presentado en FÍSICO sobre el digital, ya que el digital corresponderá a un apoyo de verificación, <u>más no reemplaza la oferta presentada en físico</u>"

Teniendo en cuenta que las respuestas a las observaciones hacen parte a los documentos que regulan el presente proceso de contratación que nos ocupa, no procede el reemplazo de la oferta en físico por el medio magnético allegado por DITAR SA, en ese sentido se invoca el inciso 3 del numeral 5.22 causales de rechazo que señala:

"Cuando no allegue la información solicitada por la Empresa, con el fin de subsanar y/o aclarar su propuesta en el tiempo que se fije para ello, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea, sobre documentos objeto de evaluación y calificación o que sean requisito de participación o verificación por parte de la Empresa".

En este sentido, se indica a los participantes si tienen más observaciones, frente a lo cual DITAR a través del chat de la reunión, solicita una copia de la grabación.

Se invita a los proponentes habilitados a asistir a los eventos de capacitación y simulacro con miras a adelantar el evento de subasta sin inconvenientes y seguir las advertencias de Certicámara para tal fin

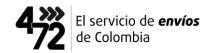
4. PROPONENTES HABILITADOS PARA EVENTO DE SUBASTA INVERSA:

Los siguientes proponentes quedan habilitados para evento de subasta:

Proponente	Valor de	Resultado Requisitos
	Oferta Económica	Habilitantes
CADENA S.A	\$402.080.000	Habilitado
DISPAPELES SAS	\$390.040.000	Habilitado



Diagonal 25G Nº 95A - 55, Bogotá · Línea Bogotá: (57-1) 472 2000 Nacional: o1 8000 111 210 · Código Postal: 110911 · www.4-72.com.co



5. PRECIO DE ARRANQUE EVENTO DE SUBASTA INVERSA

El valor de arranque del evento de subasta es de \$ 390.040.000 incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar.

Se finaliza la audiencia siendo las 4:55 pm

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS Invitación Abreviada



